



DECRETO N° 696/

LAJA, marzo 02 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visto bueno, jefe de UTP del Depto. de Educación.
- 2.- Licencia médica presentada por la Sra. Berta Anguita Pérez, encargada escuela G-985 "Santiago Amengual Balbontin".
- 3.- Oficio N° 15 y N° 17 del director de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 4.- Licencia médica presentada por la Sra. Olga Viveros Soto, docente titular del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH.
- 5.- Oficio N° 42 de la directora de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 7.- Dotación docente ley 19.070
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.-**DESÍGNENSE** en la dotación docente comunal en reemplazo a los profesionales de la educación que se señalan desde y hasta el término de las licencias médicas que dieron origen a su designación, en los establecimientos que se indica:

Nombre	Sandra Gigliola Arriagada Calabrano
R.u.t.	██████████
Título	Profesor de Educación Básica, Licenciado en Educación
Cargo	docente de aula, encargada escuela
Establecimiento	escuela G-985 "Santiago Amengual Bolbantin"
RBD	4293-8
N° de horas	44 horas (30 hrs. aula, 14 encargada escuela)
Nivel de enseñanza	básica
Vigencia del contrato	desde el 05 de marzo del 2012 hasta el término licencia médica Sra. Berta Anguita Pérez
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Berta Anguita Pérez
Financiamiento	gestión

Nombre	Marioli Belen Ledezma Velasquez
R.u.t.	██████████
Título	Profesor de Educación Básica, Licenciado en Educación
Cargo	docente de aula
Establecimiento	escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
RBD	11677-7
N° de horas	30 horas
Nivel de enseñanza	básica

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 53409

Vigencia del contrato	desde el 05 de marzo del 2012
Origen de la vacante	hasta el término licencia médica Sra. Mircia Fernández A.
Financiamiento	licencia médica Sra. Mircia Fernández Araya gestión
Nombre	Pamela Karina Gibson Toro
R.u.t.	██████████
Título	Profesora de Educación Básica con especialización en Educación Matemática, Licenciada en Educación.
Cargo	docente de aula
Establecimiento	escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
RBD	11677-7
Nº de horas	30 horas
Nivel de enseñanza	básica
Vigencia del contrato	desde el 05 de marzo del 2012
Origen de la vacante	hasta el término licencia médica Sra. Nora Navarrete F.
Financiamiento	licencia médica Sra. Nora Navarrete Fuentes gestión
Nombre	Pamela Ivonne Aguilera Jara
R.u.t.	██████████
Título	Profesor de Educación Media en Castellano y Comunicación, Licenciado en Educación
Cargo	docente de aula
Establecimiento	liceo politécnico A-66 "Héroes de la Concepción"
RBD	4483-0
Nº de horas	30 horas, lenguaje
Nivel de enseñanza	media
Vigencia del contrato	desde el 06 de marzo del 2012
Origen de la vacante	hasta el término licencia médica Sra. Olga Viveros Soto.
Financiamiento	licencia médica Sra. Olga Viveros Soto gestión
Nombre	Bernarda Andrea Barra Santibáñez
R.u.t.	██████████
Título	Profesor de Educación, mención Lenguaje y Comunicación, Licenciado en Educación
Cargo	docente de aula
Establecimiento	escuela E-980 "Nivequetén"
RBD	4482-2
Nº de horas	30 horas
Nivel de enseñanza	básica
Vigencia del contrato	desde el 06 de marzo del 2012
Origen de la vacante	hasta el término licencia médica Sra. Teresa Díaz G.
Financiamiento	licencia médica Sra. Teresa Díaz González gestión

2.- **PAGUÉSE**, a la Srta. Sandra Arriagada Calabrano, la bonificación especial por el cargo de "Encargada de Escuelas Rurales", de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.715, título VIII art. 13, la que será percibida mientras ejerza el cargo de Encargada de Escuela Rural y el Ministerio de Educación entregue los recursos correspondientes a este incentivo y por el tiempo de vigencia de dicha ley.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 53409

3.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/MVCA/SSMM/PEM/AMR/lrc *02/03/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE